



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>052-2015</b>	<b>04-12-2015</b>	<b>CCI – CMR - CS</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que a través del Acuerdo AJDIP-394-2014 se constituyó la Comisión de Simplificación, misma que posteriormente con Acuerdo AJDIP-018-2015, se le encargó además la atención del desarrollo e implementación del Sistema de Evaluación del Riesgo (SEVRI), siendo su coordinador el Sr. Mauricio Méndez Trejos.

2-Que sin embargo, por otra parte con Acuerdo AJDIP-235-2015, se ratificó la conformación de la Comisión de Control Interno, misma que está coordinada por la Sra. Betty Valverde Cordero, y siendo que el tema del Sistema de Evaluación del Riesgo (SEVRI), responde aún más a los objetivos de esa Comisión, por lo que solicita sea dicha Comisión la responsable del SEVRI y no la Comisión de Simplificación.

3-De igual manera, en su oportunidad se nombró al Sr. Mauricio Méndez Trejos, como Coordinador de la Comisión de Mejora Regulatoria, cuando en realidad quien tiene mayor injerencia y competencia en ese sentido es la Contralora de Servicios, Sra. Thricia Rodríguez Fuentes.

4-Que con sustento en estos considerandos, mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se nombren como responsable de la implementación del Sistema de Evaluación del Riesgo (SEVRI), que se tiene por integrado en la Comisión de Control Interno, a la Sra. Betty Valverde Cordero y de la Comisión de Mejora Regulatoria, a la Sra. Thricia Rodríguez Fuentes, en ambos casos en sustitución del Sr. Mauricio Méndez Trejos.

5-Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

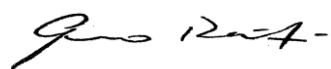
Acuerda

1-Modificar el Acuerdo AJDIP-018-2015, trasladando la competencia de la implementación del Sistema de Evaluación del Riesgo (SEVRI), a la Comisión de Control Interno, en razón de lo cual, estará siendo coordinado dicho tema, por la Sra. Betty Valverde Cordero, asimismo, designar como Coordinadora de la Comisión de Mejora Regulatoria a la Sra. Thricia Rodríguez Fuentes. En ambos casos, sustituyendo al Sr. Mauricio Méndez Trejos.

2-Instruir a ambas coordinadoras, continúen con el desarrollo de las acciones inherentes a éstas Comisiones.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva